

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 25 AGO 2017

DECRETO N° 2905 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Doña Romina Muñoz Recabal; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

| | |
|-----------------|---|
| NOMBRE | : NATALY ANDREA PEÑA PEÑA |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Baldomero Lillo D-684 |
| RUN | : |
| FUNCION | : Docente |
| JORNADA | : 32 hrs. cronológicas semanales 09 hrs. cronológicas semanales SEP 03 hrs. cronológicas semanales PIE |
| DESDE | : 11 de agosto de 2017 |
| HASTA | : 28 de agosto de 2017 |
| MOTIVO | : Licencia Médica de Doña Romina Muñoz Recabal |
| CALIDAD | : Reemplazo |
| CODIGO | : 1957 |

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **32 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 09 hrs. Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs. al Programa de Integración Educacional.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JR/Z/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"